

## **JUSTO GÓMEZ MUDARRA** **LAICO, SOCHANTRE DE LA PARROQUIA (55 años)**

**Nacimiento:** Frailes, el 14 de julio de 1884.

**Matrimonio:** parroquia de Frailes, 18 de agosto de 1908.

**Muerte:** Cerrillo Colomo, en Frailes, el 30 de septiembre de 1936.

### **Vida**

Justo nació el 14 de julio de 1884 en la villa de Frailes, su partida de bautismo dice así: “En la villa de Frailes, provincia y obispado de Jaén, a diez y seis días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y cuatro. Yo D. Diego García Bueno, Presbítero Cura Regente de la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Dolores de la misma, bauticé solemnemente un niño que nació anteayer a las ocho de la tarde, le puse por nombre Justo Buenaventura de San Francisco. Hijo legítimo de D. Pedro Alejandrino Gómez, de ejercicio escribiente, y María Jesús Mudarra”.

No tenemos datos de su infancia ni de su juventud. De su padre se dice que era escribiente; de él dice el acta de defunción que era barbero, pero su esposa Dominga Serrano dice que su profesión era sochantre.

Después de contraer matrimonio, se celebró la bendición nupcial en la parroquia de Frailes el día 18 de agosto de 1908 y así fue asentado en el libro de Matrimonios.

Cuando su esposa declara su muerte y el motivo de ella, dice: “No estaba afiliado a ningún partido político y únicamente era un ferviente católico”.

Con el paso de los años la parroquia de Frailes que era denominada en 1884, de “Ntra. Sra. de los Dolores”, en 1908 se titula de “Ntra. Sra. de los Dolores y Santa Lucía”, y en la actualidad es conocida solo por “Santa Lucía”.

En la partida de defunción se dice que no hubo descendencia de este matrimonio. Y no tenemos más datos de esta familia, una

familia sencilla de la aldea y que vive totalmente su ferviente cristianismo hasta llegar al martirio del esposo.

### **Martirio**

No se destruyó en 1936 el archivo parroquial de la Villa de Frailes, aunque no se inscribió la defunción en el momento ni en el Registro civil ni en el archivo parroquial. Se hizo el 9 de julio de 1939 en la parroquia y el 16 de septiembre de 1939 el Registro Civil de Frailes. Como fecha de la muerte en ambas inscripciones se dice el 1 de octubre de 1936. En la partida de defunción en el Registro civil se dice que fue asesinado por Dios y por la Patria y se añade que sería sepultado (tras la exhumación que se realiza en septiembre de 1939, cuando se inscribe en el Registro civil) en la iglesia parroquial. Sus restos fueron identificados el día 9 de septiembre de 1939 al ser exhumado, según dice la propia partida de defunción.

Según consta en la nota del ayuntamiento de Frailes, del día 24 de agosto de 1943, Justo fue ingresado en prisión el día 19 de julio de 1936 y salió de ella el 30 de septiembre de 1936, para ser asesinado. La prisión, como dice su propia esposa, estaba en “la iglesia del pueblo convertida en cárcel” y el lugar de la muerte fue el Chaparral (Cerrillo Colomo). En el lugar donde fue enterrado se colocó una lápida en la que está su nombre y la de otros vecinos de su mismo pueblo muertos también violentamente.

### **Oración**

Señor, concédenos ser siempre, como Justo, testigos valientes de tu Evangelio y entregar cada día nuestra vida en servicio a nuestros hermanos. Amén.

